

ASUNTO: Cambio de responsable técnico
Oficio: DFT/R/1463/2018
Bitácora: 29/KT-0210/05/18
Tlaxcala, Tlax., a 29 de mayo del 2018

JOSÉ MÁXIMO MANUEL LIMA
 REPRESENTANTE DE LA UMA "EJIDO N. C. P. E. COLONIA GUADALUPE"
 CALLE SIN NOMBRE Y S/N, RANCHO. LA 5TA SAN GABRIEL
 ALTZAYANCA, TLAXCALA
 P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) "Ejido N. C. P. E. Colonia Guadalupe" con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0048-TLAX, para cambio de responsable técnico.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación autoriza que a partir de la emisión del presente queda registrada Angelica Nayeli Meléndez Morales como responsable técnico de la citada unidad.

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES



M.C. ÁNGEL XOCHITLIZÁN HERNÁNDEZ

C.c.i.p.- Lic. Ricardo Heredia Campuzano. - Delegado Federal de la PROFEPA en Tlaxcala. - Ciudad
 C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario

C.c.i.p. Archivo
 AXH/EPF/HCS/FSV

